



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de diciembre de 1998
No. 118

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo en un predio ubicado en la Avenida 1o. de Mayo esquina Timilpan, Distrito C-44-B, en el Corredor Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1995-A1, 1861-A1, 5447, 5443, 5358, 5363, 1953-A1, 1992-A1, 1993-A1, 1994-A1, 1996-A1, 1364-B1, 2002-A1, 2001-A1, 1999-A1, 1942-A1, 5445 y 5442.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5436, 5437, 5438, 5439, 5440, 5444, 5441, 5435, 5446, 1363-B1, 1998-A1, 2000-A1 y 1997-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Oscar Cohen Cababie en su carácter de Gerente General de la empresa Super Servicio Excelencia, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 14 de Febrero de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo para la instalación de una gasolinería para los lotes 6-B y 6-C con superficie de 1,341.11 M2., ubicados en la Avenida 1° de Mayo esquina Timilpan, Distrito C-44-B, en el Corredor Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/631/96 de fecha 14 de Marzo de 1996, emitió la factibilidad de cambio de uso del suelo para la instalación de una gasolinería.

- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 863) de fecha 18 de Septiembre de 1998.
- Que se acreditó la propiedad del Lote 6-B mediante la Escritura Pública No. 16,692 de fecha 18 de Abril de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 8 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 299, Volumen 370, Libro Primero, Sección Primera.
- Que se acreditó la propiedad del lote 6-C mediante la Escritura Pública No. 7,607 de fecha 10 de Abril de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 42 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo la Partida 126, Volumen 370, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de Junio de 1996.
- Que mediante Escritura No. 1988 de fecha 8 de Enero de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 44 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, se acreditó la protocolización de la fusión de los lotes 6-B y 6-C, con superficie resultante de 1,341.11 M2, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 757, Volumen 379, Libro I, Sección Primera, de fecha 10 de Enero de 1997.
- Que la empresa Super Servicio Excelencia, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita con la Escritura Pública No. 1718 de fecha 15 de Enero de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 44 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, asigna al predio de referencia un uso del suelo de comercio y servicios de alta intensidad (CS2), en donde no se prevé el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la instalación de una gasolinería es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, mediante el procedimiento de resolución de afirmativa ficta, hecha valer por el solicitante en términos del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentando al efecto originales para su cotejo de los escritos de las solicitudes correspondientes de fechas 9 de Septiembre de 1997 y 12 de Noviembre de 1997, recibidos por el H. Ayuntamiento el 10 de Septiembre y 14 de Noviembre de 1997, respectivamente.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/150/98 de fecha 3 de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Incorporación Vial No. 21101/351/98 de fecha 19 de Mayo de 1998, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual se señalan las obras que por incorporación e impacto vial deberán de realizar.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 5823/96 de fecha 1° de Octubre de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México emitió la Resolución No. M/041/96-R/023/96, con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, 8 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y 13 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología.
- Que cuenta también con la opinión favorable de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, emitida mediante oficio No. SGG/DGPC/O-0009/97 de fecha 7 de Enero de 1997, expedida por el Director General de Protección Civil.
- Que mediante Oficio No. 121/OIO/GIFAC/474/98 de fecha 17 de Septiembre de 1998, el Director General de OPERAGUA Cuautitlán Izcalli, expidió la correspondiente factibilidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa SUPER SERVICIO EXCELENCIA, S.A. DE C.V. por conducto del C. Oscar Cohen Cababie en su carácter de Gerente General, el cambio de uso del suelo para un predio con superficie de 1,341.11 M2., ubicado en la Avenida 1° de Mayo esquina Timilpan, Distrito C-44-B, en el Corredor Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, para llevar a cabo la instalación y operación de una gasolinería.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-150/98 de fecha 3 de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas y en el Dictamen de Incorporación Vial No. 21101/351/98 de fecha 19 de Mayo de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,234.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo de los predios que se indican, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTOS**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 874/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "Estacionamiento Público", Tultitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 5,989.20 metros; al norte: en 102.80 m colinda con área verde municipal y Escuela Primaria Asbaje, al sur: en tres medidas 40.90, 39.00 y 76.00 colindan con Andador de la Noche, al oriente: en 13.20 m colinda con área verde municipal, al poniente: 46.00 m colinda con retorno del Otoño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez -Rúbrica.

1995-A1 -16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 876/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno "Plaza Cívica", con una superficie de 3,902.00 metros cuadrados, Tultitlán, Estado de México, al norte: en 50.00 m colinda con Cda s/n, al sur: en 33.90 m colinda con Avenida de la Cruz, al oriente: en siete tramos en 1.80, 13.00, 1.10, 2.53, 55.70, 11.00 y en 10.90 m colinda con Carlos Vázquez Vázquez, Jacinto Vargas Flores, Ma. del Refugio Montoya, Juan Carlos Vargas M y Lechería Liconsá, al poniente: 79.90 m colinda con tercera cerrada de Avenida de la Cruz

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 870/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno "El Mercado Público", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,084.00 metros; al norte: en 27.80 m colinda con calle privada, al sur: en 27.80 m colinda con calle Román Ferrat Sola, al oriente: en 39.00 m colinda con los Sres. Miguel Hernández Inchauregui, Adrián Mokeón, Rubén Barrientos Meléndez, Jesús de la Cruz Ortega, Eduardo Avila Varela y Ana María González, al poniente: en 39.00 m y colinda con los Sres. Bricia Martínez García, Jesús Valencia Soli, José Manuel Flores Escalante, Olegario Gamboa Corona, David Benítez Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente marcado con el número 882/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Panteón Municipal", que se ubica en calle Temascalapa sin número, Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 4,141.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 72.50 m colinda con los señores Aida Martínez y Rosario Alvarado Bravo, al sur: 69.00 m colinda con calle Chalco, al oriente: 58.00 m colinda con calle Temascalapa, al poniente: 59.00 m colinda con calle Temascaltepec.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 872/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno "La Escuela Secundaria Oficial número 625, Nezahualcóyotl", con una superficie de 3,063.85 metros cuadrados; al norte, tres medidas la primera en 30.75 m, la segunda en 2.60 m, la tercera 44.00 m y colinda con área verde, Unidad Habitacional Cocem y calle Cda. 403, al sur, en ocho medidas 15.50, 2.70, 6.00, 8.50, 2.70, 8.85, 32.00 y 33.00 m colinda con Sr. Jesús Porcayo y Centro de Desarrollo Infantil Niños Héroeos, al oriente: 26.20 m colinda con canchas deportivas, al poniente: en 56.00 m y colinda con Industrial Tornel, S.A. de C.V.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 868/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno "Sistema Municipal D.I.F.", con una superficie aproximada de 2,876.80 metros cuadrados, municipio de Tultitlán, México, al norte: en dos tramos 25.70 m, el segundo 37.75 m colinda con calle Salvador Sánchez Colín, al

sur: en 52.50 m colinda con Avenida San Antonio, al oriente: en 49.80 m colinda con calle Juan Fernández Albarrán, al poniente: en 51.15 m colinda con los señores Mercedes Jiménez Campos, Salvador Jiménez Campos, Fidel Jiménez Campos, Alvaro Jiménez Campos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 878/98. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Escuela Preparatoria Federal Leona Vicario", ubicado en calle Nicolás Bravo, sin número, Barrio San Juan Tultitlán, México, con una superficie total de 10,588.00 metros cuadrados: al norte: en 84.92 m colinda con los señores Juan y Roberto García, al sur: en 100.60 m colinda con calle Nicolás Bravo, al oriente: 59.92 m colinda con calle Mariano Márquez y en 47.87 m colinda con Teresa Juárez, al poniente: en 9174 m colinda con los Sres. Victor Cervantes M. de Oca y Pedro Cervantes Balderas. Eusebio Cervantes Montes de Oca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O S**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 866/98. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno "Area Verde", con una superficie aproximada de 2,704.88 metros: al norte: 38.10 m colinda con Sr. Luis Cabrera y Germán García Hernández, al sur: en dos medidas 19.00 m, la segunda 18.75 m colinda con el Sr. Agustín Reyes Ruiz, la primera colinda con Sr. Honorio García G., al oriente: en dos medidas 74.30 m, el segundo con 7.00 m colinda con calle Fuente de Chapultepec, al poniente: 87.40 m colinda con calle Fuente de Verona.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 864/98. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno "Jardín", ubicado en Avenida Valle de las Mariposas y Esquina Valle de Alheli, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 1,731.90 metros cuadrados: al norte: 00.00 m, al sur: 56.05 m colinda con calle Valle de los Colibris, al oriente: 61.80 m colinda con Avenida de las Mariposas, al poniente: 74.66 m colinda con calle Valle de Alheli.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 880/98. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno "Lechería Liconsá", con una superficie de 154.15 metros cuadrados, del municipio de Tultitlán, Estado de México, al norte: en 16.15 m colinda con la señora Socorro Fuentes, al sur: en 14.15 m colinda con calle Mira Valle, al oriente: en 10.15 m colinda con Ing. Manuel Calzada, al poniente: 10.30 m colinda con calle Amado Nervo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 863/93. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa el Jardín, ubicado en Presa Marte R. Gómez, sin número, en la Colonia Recursos Hidráulicos del municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 3,077.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.80 m y 52.20 con calle Presa Marte R. Gómez, al sur: 81.20 m con Vía López Portillo, al oriente: 12.70 m con calle Presa Marte R. Gómez, al poniente: 70.00 m con Presa de Guadalupe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 883/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL Llano", que se ubica en Presa Huapango sin número Colonia Los Reyes, municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 4,227.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.00 m con Gonzalo Martínez, al sur: 84.00 m con Antonio Sandoval, al oriente: 50.28 m con Sabino Villamora, al poniente: 50.20 m con camino Público.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 881/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa el Jardín Público, que se ubica en calle Fuente de Néptuno y Fuente de Dalia del municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 8,530.80 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.00 m con calle Fuente de Etiopia, al sur: 91.00 m con calle Fuente de Diana, al oriente: 93.60 m con calle Fuente de Trevi, al poniente: 94.00 m con calle Fuente de Néptuno.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 879/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa el centro de Salud Comunitario, que se ubica en calle Mariano Escobedo sin número Colonia Benito Juárez, Tultitlán, México, con una superficie de 1,644.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.20 m con calle Mariano Escobedo, al sur: 40.00 m con Jardín de Niños Federal Mariano Escobedo "Sac-Nicte", al oriente: 41.50 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 41.50 m con Esc. Sec. Tec. número 71. Lic. Agustín Yáñez

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O S

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 877/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa el tanque de agua potable, que se ubica en calle Retorno de Otoño sin número, Colonia Ciudad Labor de Tultitlán, México, con una superficie de y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Andador de la Noche, al sur: 21.00 m con Andador de la Mañana, al oriente: 31.00 m con Filemón Aparicio Jiménez y Jaime Legaspi Reyes, al poniente: 31.00 m con calle Retorno de Otoño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 875/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa el parque municipal, que se ubica en calle Dr. Gustavo Baz, Barrio San Bartolo del municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 3,551.70 y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.80 m con Salomón Benavides, al sur: 67.60 m con calle cerrada Gustavo Baz, al oriente: 66.20 m con calle Dr. Gustavo Baz, al poniente: 21.70 m, 5.20 m y 38.90 m con Panteón Municipal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 873/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa la Lechería Liconsa, que se ubica en Avenida Adolfo López Mateos sin número colonia Buenavista del municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 89.60 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con Area Verde, al sur: 7.80 m con Guadalupe González Pérez, al oriente: 14.00 m con calle Benito Juárez, al poniente: 14.00 m con calle Adolfo López Mateos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O S**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 871/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa las oficinas administrativas, y que se ubica en calle General Mariano Escobedo sin número Ex-Palacio Municipal, Barrio Belem del municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 699.20 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.60 m con Emilio Ortiz Rojas, al sur: 85.00 m con calle General Mariano Escobedo s/n, al oriente: 7.20 m con calle Juan de Dios Peza, al poniente: 10.00 m con Avenida San Antonio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 869/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa el Centro de Salud de Tultitlán, que se ubica en calle Isidro Fabela sin número, del Barrio de Nativitas del municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 1,560.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.70 m con Pablo Zamudio Soler, al sur: 50.50 m con Lourdes Monroy Martínez, al oriente: 20.00, 2.00 con Joaquín Cruz Jiménez y 9.50 m con Evelia Valencia Ruiz, al poniente: 29.50 m con calle Juan Fernández Albarrán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 867/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa el mercado municipal, y que se ubica en calle General Mariano Escobedo sin número esquina con Juan de Dios Peza, Barrio de Belem del municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie total de 1,091.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 m con calle Mariano Escobedo, al sur: 29.50 m con calle privada, al oriente: 37.50 m con calle Juan de Dios Peza, al poniente: 37.00 m con Escuela Secundaria Federal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, México, en el expediente número 865/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa las canchas deportivas que se ubican en la calle Sánchez Colín s/n, Unidad Habitacional Cocem, del municipio de Tultitlán, México, con una superficie de 3,870.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m calle 403, al sur: 45.80 m con Jesús Porcayo y calle sin nombre, al oriente: 36.70 m con centro social, 31.40 m con calle Sánchez Colín y 24.00 m con Irene Padilla Martínez, Josefina Fuentes de Barba y Ernestina Martínez Guerrero, al poniente: 57.70 m con Centro de Desarrollo Infantil Niños Héroes y Escuela Secundaria Oficial 625, Nezahualcóyotl.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1995-A1.-16, 21 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA HERMELINDA HERNANDEZ CAMPOS.

EL SEÑOR DAVID NIETO ESTRELLA DEMANDA DE USTED EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO; LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO SE DICTO UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 41/98, QUE EN LO CONDUCENTE DICE, Cuautitlán Izcalli, once de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y tomando en consideración que en autos se encuentran agregados los informes solicitados a las autoridades correspondientes en relación a la localización del actual domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase a emplazar al mismo por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del articulos 195 del mismo ordenamiento debiéndose

figar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento quedando a disposición del demandado, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se instruyan.-Notifíquese.- Así lo acordó el Juez.-Doy fe.

Se expide a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1861-A1.-25 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de DELFINA BENITEZ BENITEZ, que se tramita en éste Juzgado bajo el número 14/98. el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial señaló las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para celebrar la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado: inmueble ubicado domicilio en la Av. 16 de Septiembre No. 50 de Luvianos Tejupilco, México. con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 45.00 mts. con lote siete, al sureste 22.20 mts. con área libre, al suroeste 13.60 mts. 17.00, 22.50 y 06.50 con lote 9 y área libre, al noreste 17.90 mts. con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximadamente de mil doscientos veintinueve metros cuadrados, datos que obran en la inscripción del Registro Civil de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida número 1539-31, volumen 24 del libro primero, sección primera de fecha 29 de septiembre, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio fijado en fue valuado el inmueble por los peritos nombrados en autos. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, anunciado su venta por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Temascaltepec, México, a 4 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

5447.-16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GAMEZ URIAS en su carácter de Apoderado Legal de BANCA DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Privada Ignacio Allende número 3-1 Barrio de Santa Cruz en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México bajo el Asiento número 578/15312, volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 97, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres; cuyas medidas y colindancias son las

siguientes: al norte: 17.50 metros con Josefina Lujardo; al sur: 17.50 metros con Abraham Flores Romero; al oriente: 16.00 metros con Privada Ignacio Allende y al poniente: 16.00 metros con Margarita Nava Nava, con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5443.-16, 22 y 29 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 620/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO Y/O VICENTE ARAUJO QUIROZ, endosatarios en procuración de RAQUEL FERNANDEZ RAMIREZ, en contra de MA. DE LA LUZ REYES HERNANDEZ. El C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Una casa habitación, ubicada en la calle Tlachaloya número 108, Colonia Jiménez Cantú, municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias y datos registrales son los siguientes: al norte: 15.00 metros con Benito Juárez; al sur: 15.00 metros con Natalia Ramírez Ayala; al oriente: 8.00 metros con Martha González; al poniente: 8.00 metros con calle Tlachaloya, con los siguientes datos registrales, partida 703, volumen 248, libro primero F. 091, sección primera, de fecha 28 de enero de 1980. Señalándose las once horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$138,075.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y en razón a la manifestación de conformidad hecha por la parte actora respecto del mismo, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores; dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5358.-10, 16 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1812/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ en contra de JULIA MILLAN SOLANO y/o MARTIN GOMEZ AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial,

señaló las diez horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en un terreno con casa habitación, ubicado en la calle de Zaragoza doscientos tres, Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros y colinda con propiedad privada de Federico Nava; al sur: 18.50 metros con Raquel Iturbe de Arévalo; al poniente: 9.00 metros con calle de su ubicación; al oriente: 9.00 metros con Dolores y Teresa Alcócer y Cruz, con los siguientes datos registrales: volumen 38, libro 1o., sección primera, foja 96, partida número 584 de fecha 7 de agosto de 1989.

El juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 98,658.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5363.-10, 16 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 978/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO ARIEL ZARATE, en contra de RAMON GUERRERO GUILLEN, el ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Manuel Avila Camacho número cinco, Colonia División del Norte, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características: clasificación de la zona: Habitacional del 3er. Orden, tipo de construcción dominante en la zona: casas habitación económicas y de mediana calidad. Densidad de la población: densa. Índice de saturación de la zona: 100%, tipo de suelo: habitacional, vías de acceso de importancia; al noroeste: Emiliano Zapata, al sureste: carretera México-Pachuca, al noroeste: autopista México-Pachuca. Servicios públicos y Equipamiento urbano: pavimentos asfálticos, banquetas y guarniciones de concreto, agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, transporte público. Y el precio en que fue valuado el bien referido es de \$285,037.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Se convoca a postores sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad total por la cual fue valuado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México. A los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1953-A1.-8, 11 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 452/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO
BARFAGAN LOPEZ MARCELINO ABEL.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora CLAUDIA E. ROMERO PEREZ, bajo el expediente número 452/98-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los treinta días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1992-A1.-16 diciembre, 11 y 21 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: MARIA CADENA MACIEL.

Se hace de su conocimiento; que ROBERTO LECHUGA JIMENEZ, promovió Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de usted, bajo el expediente 663/98-1, sobre el inmueble ubicado en el lote número 3153, fracción 2, de la Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54189, con una superficie de 250 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 9.25 m con lote 3154; al noroeste: 25.00 m con lote 3154; al suroeste: 10.15 m con lote 3158; y al sureste: 25.00 m con fracción 1, del lote 3153, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y por auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por desconocerse su domicilio, se ordenó el emplazamiento a Juicio por edictos; haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado y una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo

que dure el emplazamiento con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término antes señalado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones como lo prevé el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1993-A1.-16, 29 diciembre y 11 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: TERESA GASCA VALENZUELA.

Se hace de su conocimiento; que DONACIANO BLANCAS NERI, promovió Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de usted, bajo el expediente 551/98-1, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno número dos mil novecientos cincuenta y seis de la manzana trescientos ocho de la tercera zona de la calle Excursionistas Urones, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias al noreste: 19.90 con lote 2958; noroeste: 24.00 metros con calle Alpino Anapura, al suroeste: 19.90 metros con calle Excursionistas Urones, y al sureste: 24.40 metros con lote 2957, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y por auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por desconocerse su domicilio, se ordenó el emplazamiento a Juicio por edictos: haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, fijándose además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado y una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término antes señalado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones como lo prevé el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

1993-A1.-16, 29 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 14/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO OLGUIN NAVARRO, en contra de ALEJANDRO ROJO ACOSTA, se han señalado las diez treinta horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados, con una deducción del diez por ciento del valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, por la cantidad de \$44,673.48, (CUARENTA

Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.), el terreno denominado El Arbol, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México; la cantidad de \$94,026.42 (NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS 42/100 M.N.), el terreno denominado San Juan, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México; la cantidad de \$157,752.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), el terreno denominado Santa Mónica, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo.

Por tanto hágase la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos y puerta de este Juzgado, para su publicación por una sola vez, en el entendido de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente edicto a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1994-A1.-16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CLARA LOPEZ NAVARRETE.

En el expediente número 629/98, el C. SILVESTRE DELGADILLO ZACARIAS por conducto de JOAQUIN DELGADILLO DELGADILLO, demanda en la vía ordinario civil, de CLARA LOPEZ NAVARRETE, el divorcio necesario; disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de sociedad conyugal la guarda y custodia de los menores, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del tres de noviembre del año en curso, ordenándose por auto del ocho de diciembre del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juarez Monroy.-Rúbrica.

1996-A1.-16, 29 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 703/96.

DEMANDADOS: RICARDO GARZA SALAZAR Y MARIA EUGENIA MADERA ROMERO.

PLASTOTECNICA, S.A por conducto de su endosatario en procuración MARIO ANTONIO LINARES NOYOLA, en contra de RICARDO GARZA SALAZAR Y MARIA EUGENIA MADERA ROMERO, del expediente 703/96, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil, en relación al inmueble ubicado en: lote y terreno y casa en él construido número 1136, manzana décima segunda, de la primera ampliación del Fraccionamiento Las Delicias, Sección 5 Sur, de la calle Eros número oficial 16, en la Ciudad de Cuernavaca Morelos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a fojas 65, del tomo CCXXIII, volumen I, sección primera. serie "A", bajo el número 88, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.15 metros con predio catastral 5, lote 1134; al sur 20.00 metros con calle Eros; al oriente 45.40 metros con predio catastral 6, lote 1135, y al poniente 47.40 metros con predio catastral 8, lote 1137; con una superficie aproximada de 921.00 metros cuadrados.

La C. Juez señaló las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de un edicto, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y presidencia municipal de esta Ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. Toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda proceda a hacer la fijación de los edictos en los lugares de costumbre de esa Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

1354-B1.-16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 50/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTOS ESPAÑA LAZARO, en contra de PORFIRIO RODRIGUEZ Y GLORIA RODRIGUEZ, se señalaron las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo marca Havre, tipo microbús, modelo mil novecientos ochenta y nueve, siendo el precio del bien mueble, para la postura legal, la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Tribunal.-Es dado a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2002-A1.-16, 17 y 18 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 543/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PANEL ART DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de COCINAS INTEGRALES ANSE S.A. DE C.V. Y JORGE ANGELES GUERRERO en el que por auto de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se

señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford Ghia, modelo 1992, transmisión automática, cuatro puertas, color negro, placas de circulación LGJ-6401 del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, interiores de piel, motor en buenas condiciones, llantas en buenas condiciones. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, a las doce horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

2001-A1.-16, 17 y 18 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

FELICITAS SERRANO ROJAS, demanda en la vía escrita usucapión de FRANCISCO CONDE DE HARO Y DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto de la fracción de terreno, ubicado en calle Cerrada 5 de septiembre, manzana B, con número de lote 31, de la Colonia Ampliación San Francisco Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 922/96-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRANCISCO CONDE DE HARO por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 13 de noviembre de 1998.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1999-A1.-16, 29 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 279/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MONDRAGON ALVAREZ ANGEL GUSTAVO Y MONDRAGON GAMEZ LUIS GUSTAVO, en contra de VICENTE CAMARENA ALVAREZ Y MARIA TERESA MAGAÑA PEREZ DE CAMARENA, se señalan las once horas del día 6 de enero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el lote de terreno

número 23, y casa sobre el construida marcada con el número 3, de la calle Mazapetec, manzana I, sección 7, del fraccionamiento Electra Viverolandia, en viveros de la Loma en Ampliación Zona urbana en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 144.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: trece metros treinta centímetros con calle Plata Mazatepec, al poniente: en diez metros con Lote veintidós, al norte: en seis metros sesenta y cinco centímetros con lote veinte y en seis metros sesenta y cinco centímetros con el lote número veintiuno, al oriente: en diez metros con el lote número veinticuatro, el cual se encuentra bajo los siguientes datos registrales partida 374, volumen 408, libro primero, sección primera. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días para convocar postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en la receptoría de rentas de Naucalpan. Se expide en local de este Juzgado a los 19 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1942-A1.-7 y 16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1999/94, el LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de TEODULO GARCIA NAVARRETE Y ALEJANDRA SOLORZANO RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día veintisiete de enero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en domicilio conocido en Las Juntas del Monteal, denominado Pinzán, municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 546.00 metros con Río del Cristo y Pedro Ochoa Calixto; al sur, 420.00 metros con Barranca del Salitre y Bernardo Ramírez Vences; al oriente: 453.00 metros con una Barranquilla a dar a un hoyo de mina a dar al Río y con Cenorina García Navarrete; al poniente: 302.00 metros tomando la falda de una Barranca a dar a la esquina de una Peña al Río, colinda con Juan Ramírez García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, México, bajo la partida número 3379, del volumen VII, a fojas veintisiete vuelta, libro primero, sección primera de fecha 26 de enero de 1993, a nombre de Teódulo García Navarrete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado así como en la del Juzgado Civil Competente de Sultepec, México, toda vez que el inmueble de referencia se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes en el domicilio señalado.- Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5445.-16, 22 y 29 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1803/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SUSANA FRANCE DEVERDUM BOMPARD, en contra de GLORIA RAMOS MARTINEZ Y MARIO BARRAGAN BAUTISTA, por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en. El inmueble ubicado en la Avenida de los Gobernadores edificio 78, departamento 101, manzana 57, lote 21, Infonavit San Francisco, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.22 mts. con vestíbulo y escaleras comunes, 7.16 mts. con departamento 101, del lote 22 y 2.62 mts. con área al régimen, al sur: 11.00 mts. con departamento 101, lote 20, al oriente: 4.40 mts. con área común al régimen y 1.90 mts. con lote 10, arriba con departamento 102, abajo con cimentación y al poniente: 3.30 mts. con área común, régimen y 3.00 mts. con vestíbulo y escaleras comunes al régimen con departamento 102, con una superficie total de 54.11 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales, bajo la partida número 104-1647, Libro Primero, Sección Primera, volumen 337, a nombre de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$43,011.00 (CUARENTA Y TRES MIL ONCE PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

5442.-16 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1.197/98, OTILIA SEGUNDO GASPAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma s/n, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Gregorio Mercado Flores, al sur: 10.00 m con calle La Palma s/n, al oriente: 20.00 m con Gregorio Mercado Flores, al poniente: 20.00 m con Gregorio Mercado Flores. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5436.-16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1026/98, REGINALDO VERA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al sur: 108.00 m con Demecio Zarco Vera, al oriente: 220.00 m con Mauricio Avila Martínez, al poniente: 279.00 m con Bernardino Solórzano Loza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1998 -El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

5437.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1025/98, DELFINO BARCENAS ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 479.00 m con Prócoro Carbajal, al sur: 425.00 m con Faustino Tinoco y Marganto Mtz., al poniente: 347.00 m con Bernardino Solórzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1998 -El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica.

5438 -16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1028/98, MAURICIO AVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 225.00 m con Demecio Zarco, al sur: 450.00 m con Venancio Avila, al oriente: 50.00 m con Prócoro Carbajal, al poniente: 265.00 m con Indalecio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica.

5439.-16, 21 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8410/98, PABLO SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Leona Vicario, Col. La Purísima, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.00 m con Javier Nieves Hernández, al sur: 12.00 m con Miriam R. González Rodríguez, al oriente: 7.00 m con privada, al poniente: 7.00 m con Avelino Pérez. Superficie aproximada de: 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5440.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 9842/98, MARTHA ROSAMARIA SOLIS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Armando Gómez Rodríguez, al sur: 10.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 15.00 m con Armando Gómez Rodríguez, al poniente: 15.00 m con calle 14 de Febrero. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5444.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 2405/98, EDGAR BRINGAS CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma Encantada s/n, Colonia Loma Bonita en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con José Luis Ledezma Victoria, al sur: 20.00 m con Rosa Jiménez Romero, al oriente: 20.00 m con Francisco José Holguín García, al poniente: 20.00 m con calle Loma Encantada. Superficie de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5441.-16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1171/98, JUAN GARDUÑO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Buenavista, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 63.00 m con Fausto Tonbio, al sur: 74.20 m con Julio Garduño, al oriente: 120.15 m con camino real, al poniente: 112.00 m con Julio Garduño Superficie aproximada de: 78.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1259/98, POMPEYO RODRIGUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Esperanza, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 132.00 m con Bonifacio Escobar, al sur: 98.00 m con Zerafina Miranda, al oriente: 65.00 m con Canal, al poniente: 35.00 m con Félix Moscosa. Superficie aproximada de: 5,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a ... de ... de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1258/98, FELICITAS HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 47.50 m con carretera a Villa del Carbón, al sur: 35.00 m con Adalberto Alcántara, al oriente: 32.00 m con Rosendo Alcántara, al poniente: 24.00 m con camino y Felipe Rodea. Superficie aproximada de: 1,155.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1256/98, ANGEL REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.50 m con Paulino Gómez, al sur: 40.46 m con Juan Contreras, al oriente: 80.00 m con Juan Contreras, al poniente: 78.50 m con camino. Superficie aproximada de: 3,445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1255/98, ELOY REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 83.90 m con Aurelia Domínguez, al sur: 77.10 m con Seledonio Enrique, al oriente: 2 líneas 7.10 y 37.90 m con Paulino Gómez, al poniente: 45.10 m con Lidoro García. Superficie aproximada de: 3,626.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1254/98, ISIDRO REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio Segundo, San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.42 m con camino, al sur: 46.00 m con Paulino Gómez, al oriente: 95.70 m con camino, al poniente: 67.80 m con María González. Superficie aproximada de: 4,104.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1253/98, GREGORIO REYES LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 56.20 m con Seledonio Enrique, al sur: 46.50 m con Gregorio Ramirez, al oriente: 87.60 m con Francisca, al poniente: 89.80 m con camino. Superficie aproximada de: 4,564.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. No 982/98, C. ENRIQUE VASQUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Fidel Muñiz Serrato, al sur: 20.00 m con Raymundo Dionicio, al oriente: 40.65 m con el mismo vendedor, al poniente: 40.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1176/98, J. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 868.00 m con Samuel González Ruiz, al sur: 590.00 m con Porfirio González Soto, al oriente: 666.50 m con Río del Ejido de la Concepción, al poniente: 558.00 m con J. Guadalupe González Mejía. Superficie aproximada de: 450,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1177/98, JOSE GUADALUPE GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 151.00 m con Samuel González Ruiz, al sur: 451.00 m con Andrés González Santos, al oriente: 140.00 m con José Guadalupe González Mejía, al poniente: 140.00 m con Sebastián González Mondragón. Superficie aproximada de: 42,140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp 1262/98, PORFIRIA LOREDO RUIZ Y MANOLO SEGURA LOREDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 48.50 m con Pablo, al sur: 49.00 m con Bonifacio Cruz Alaniz, al oriente: 15.00 m con camino vecinal, al poniente: 15.00 m con Eduardo Cruz Zariñán. Superficie aproximada de: 731.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a ... de ... de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp No. 720/98, ENRIQUE SANCHEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana s/n, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 26.50 m con una Barranca, al sur: 26.50 m con un camino, al oriente: 36.00 m con Arturo Alvarez, al poniente: 35.00 m con Gabriel Olmos. Superficie aproximada de: 940.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11115/98, C. MARCELINO GARNICA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, esquina con Poniente 13, M-1410, L-17, en la Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 14.30 m con Refugio Rojas, al sur: 14.30 m con calle Norte 5, al oriente: 19.10 m con Camilo de Jesús, al poniente: 19.25 m con calle Poniente 13. Superficie aproximada de: 274.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 02 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. 11114/98, C. MARCELINO GARNICA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, esquina Poniente 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 14.25 m con calle Norte 5, al sur: 14.25 m con Pedro González, al oriente: 19.70 m con casa sola, al poniente: 19.70 m con calle Poniente 13. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 02 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 11099, C. MARGARITO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Medalla S/N, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tenohxco", mide y linda; al norte: 23.00 m con Alejandro Aguilar Uribe, al sur: 24.00 m con Preciliano Martínez Manjarrez, al oriente: 07.50 m con zanja de La Medalla, actualmente calle La Medalla, al poniente: 06.50 m con Aarón Martínez Manjarrez. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11100, C. EMILIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 14, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda; al norte: 18.41 m con Rita Ramírez Ramírez, al sur: 18.00 m con Anastacio Ramírez, al oriente: 07.55 m con calle Independencia, al poniente: 08.65 m con Próspero Mireles Medina. Superficie aproximada de: 147.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 11101, C. PETRONA JARQUIN ELORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Paraje Las Nieves", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 07.15 m con Manuel López, actual colindante Herminia Plata López, al sur: 07.15 m con calle Allende, al oriente: 18.20 m con Humberto Constantino Díaz, al poniente: 18.40 m con Teresa Ramírez. Superficie aproximada de: 130.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,101/98. C. EDUARDO LUCAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Puente Blanco", al sur de la Cab. Mpal. de Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 126.00 m con Hermanos González, al sur: 126.00 m con carretera a la Esc. Agropecuaria, al oriente: 78.00 m con Bonifacio Martínez, al poniente: 82.00 m con Felipe de la Cruz. Superficie aproximada de: 1-00-80 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1,088/98. ADRIAN MORELOS NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide S/N, Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 10.04 m con Crisóforo González Peña, al sur: 9.75 m con calle privada S/N, al oriente: 10.93 m con la señora Petra Garcia, al poniente: 11.85 m con Saúl Pereyra Varela. Superficie aproximada de: 109.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1,069/98. JUAN PLATA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hondiga, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 160.00 y 150.00 m con Sabino Plata y camino vecinal, al sur: 299.00 m con Juan Monroy Pérez, al oriente: 55.00 m con Arroyo, al poniente: 156.00 m con Sabino Plata Colín. Superficie aproximada de: 3-92-52 Has. 40.00 metros de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1251/98. MELQUIDAES PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 163.00 m con carretera, al sur: 2 líneas: 44.00 y 80.00 m con Antonio Pérez y arroyo, al oriente: 165.00 m con Heriberto Saavedra y Esther Torres, al poniente: 2 líneas: 100.00 y 84.00 m con Antonio Pérez y Hilario Pérez Bautista. Superficie aproximada de: 19,543.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1247/98. RODOLFO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 115.50 m con Cornelio Cruz Pineda y Elpidio Zúñiga Sánchez, al sur: 131.00 m con Lucio Hernandez Castillo, al oriente: 81.50 m con Francisco Felipe Hernández Martínez, al poniente: 83.00 m con Eliseo Cruz Garcia. Superficie aproximada de: 10,106.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1246/98. CAMILO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 51.60 m con un arroyo, al sur: 100.00 m con propiedad de Porfirio Guillermo Martínez, al oriente: 205.27 m con una carretera, al poniente: 162.80 m con propiedad de Félix Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 13,950.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1245/98. ESTEBAN JAVIER FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín T., municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 89.00 y 14.00 m con Adolfo Rodríguez y Porfirio Luz, al sur: 40.00, 160.00, 14.00 y 60.00 m con Salvador Sánchez y Magdalena Luz Trejo, al oriente: 15.00, 75.00 y 58.50 m con Timoteo Javier y Arturo Luz, al poniente: 50.00 y 181.00 m con Jesús Ruiz. Superficie aproximada de: 20,673.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1242/98. RODOLFO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 29.80 y 13.42 m con María Magdalena García García y Luis Cruz Cruz, al sur: 99.62 m con Eduardo Monroy Chávez y Fernando Chávez Cuevas, al oriente: 43.00 y 43.00 m con Leocadio García Huitrón, al poniente: 99.60 y 12.00 m con camino y Ma. Elena García García. Superficie aproximada de: 5,936.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1197/98. EMMA CUEVAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 63.00 m con Amparo Monroy de Sanabria, al sur: 3 líneas: 130.00, 98.00 y 75.00 m con Alfonso Barrera y Alfonso Zúñiga, al oriente: 345.00 m con Roberto Monroy Martínez (por este rumbo se deja un camino que sirva de entrada y salida para la vendedora, al poniente: 3 líneas: 55.00, 132.00 y 180.00 m con la vendedora. Superficie aproximada de: 2-94-76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1196/98. ADELINA ALVAREZ PIEDRA DE PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del perímetro de la zona urbana de esta Ciudad, Colonia La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en línea recta de 20.00 m con Melchor Jaimes Maldonado, al sur: en línea recta de: 20.00 m con terreno sobrante de los vendedores Juan y Sotero Alcántara Sánchez, al oriente: en línea recta de: 20.00 m con Pedro Mendoza Vilchis, al poniente: en línea recta de: 20.00 m con un callejón. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1191/98. FLAVIA GARCIA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 191.00 m con Javier Monroy Lujo, al sur: 100.00 m con Eulalio Monroy, al oriente: 117.00 m con carretera, al poniente: 150.00 m con camino. Superficie aproximada de: 17.913.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1189/98. NAZARIO MARTINEZ BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 192.00 m con Plácido Hernández Gregorio, al sur: 181.50 m con Ascensión Cruz, al oriente: 157.00 m con Ascensión Cruz, al poniente: 165.00 m con Ascensión Cruz. Superficie aproximada de: 33,163.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1188/98. ESTEBAN JAVIER FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 150.00 y 41.00 m con Genaro Urbano Trejo y Lorenzo Luz Trejo, al sur: 102.00, 71.80, 46.50 y 46.60 m con Guadalupe Urbano Martínez y una carretera, al oriente: 56.00 m con Guadalupe Urbano Martínez, al poniente: 56.00 y 77.40 m con Epifanio Luz Santiago y Lorenzo Luz Trejo. Superficie aproximada de: 20,534.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1180/98. RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 200.00 m linda con Pedro Zúñiga y Sixto Santiago, al sur: 165.00 m linda con Adolfo Flotte y Eleuterio Hernández, al oriente: 90.00 m linda con camino vecinal, al poniente: 98.00 m con carretera a Comunidad. Superficie aproximada de: 17,225.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1174/98. DIONICIO DOROTEO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco 2000, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 71.60 m con Soledad Santiago, al sur: 54.90 m con Dionicio Doroteo Angeles, al oriente: 71.60 m con Sixto Martínez Pérez, al poniente: 54.90 m con Soledad Santiago. Superficie aproximada de: 3,930.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5435.-16, 21 y 24 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CHALCO, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura 16661, otorgada ante mí el día 2 del mes en curso, la señorita JOSEFINA SUAREZ ZARZA, radicó en la Notaría a mi cargo, para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor TITO SUAREZ RESENDIZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, México, a 3 de diciembre de 1998.

Lic. Santos Meza Garcés.-Rúbrica.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

5446.-16 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TEXCOCO, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Diciembre 4, 1998.

Que por escritura número VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE, VOLUMEN SEISCIENTOS, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ESTEBAN LOPEZ LOPEZ, el señor JUAN GALINDO RAMIREZ y la señora JEROMINA GALINDO RAMIREZ, reconocieron la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en su favor y el primero el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
1363-B1.-16 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 20,569 de fecha 2 de Diciembre de 1998, la señora DOÑA MARIA ELENA SALVATIERRA BARAJAS VIUDA DE VILLEDA, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el señor DON ENCARNACION ERMELANDO VILLEDA MEJIA, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39
(RUBRICA).

1998-A1.-16 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS
TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento ocho mil novecientos treinta y nueve, extendido hoy en la notaria a mi cargo, el señor JOSE RAMIREZ MEZA aceptó la herencia de la Sucesión de la señora AMELIA GRANADOS MIRANDA DE RAMIREZ, quien falleció el día primero de junio de mil novecientos noventa y cinco en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y el propio señor JOSE RAMIREZ MEZA aceptó también el albaceazgo de la propia Sucesión, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 10 de diciembre de 1998.

El Notario Público Número Seis.

Lic. Oscar Méndez Cervantes.-Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2000-A1.-16 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46
TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 4,741, del 19 de octubre de 1998, se protocolizó la SUCESION TESTAMENTARIA del SEÑOR SANTIAGO VICTOR MARROQUIN MACHUCA, en la que el señor Licenciado ALFREDO CALVO ABASCAL, conocido también como ALFREDO ENRIQUE CALVO ABASCAL, aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 13 de noviembre de 1998.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1997-A1.-16 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46
TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 4,841, del 7 de noviembre de 1998, se protocolizó la SUCESION TESTAMENTARIA del SEÑOR SIMON VINOGRAD FRED, en la que la señora ELISA STOLKIN ZURKOV VIUDA DE VINOGRAD, aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor DANIEL STOLKIN VINOGRAD aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1998.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1997-A1.-16 y 28 diciembre.